Manizales, 28 de noviembre de 2025.

Doctora
LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional
Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales
Calle 27 Nro. 17-19 Piso 9

Asunto: *"Solicitud de modificación al contrato CE-57-2025"*

Respetada Directora Seccional;

Como supervisor delegado del contrato No. CE-57-2025, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, servicio de consultoría para la elaboración de estudios y diseños estructurales requeridos para el sistema de redes contra incendios, que comprende el sistema de extinción de agua, el sistema de seguridad humana y demás componentes asociados en sedes judiciales de la Dirección Seccional"* , me permito informar que durante la ejecución de las actividades del contrato en referencia se han presentado dificultades para el normal desarrollo, por lo cual el contratista presentó solicitud de prorroga por el termino de quince (15) días calendario hasta el día quince (15) de diciembre del 2025, teniendo en cuenta los siguientes motivos expuestos:

1. Demoras en la expedición de las pólizas por parte de las aseguradoras Seguros del Estado y Seguros Mundial, las cuales tardaron cuatro (4) días hábiles en ser emitidas, retrasando así el inicio efectivo de las actividades.
2. Dificultad para la consecución de personal calificado y no calificado, situación que ha limitado el avance programado de las actividades técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato

De acuerdo con lo anterior, por parte de la supervisión delegada se encuentra concordante aprobar la solicitud de prorroga en referencia en aras de continuar y culminar el normal desarrollo del servicio contratado.

Agradezco su atención al presente.

Cordialmente,

MIGUEL EDUARDO JARAMILLO VILLA
Supervisor CE-57-2025
Profesional Universitario DSAJ